



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20181300255243** de 09-11-2018

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, viernes 09 de noviembre de 2018

PARA: Jaime Cerón Silva

DE: Área de Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado Sistema Control Interno periodo julio – octubre 2018

Cordial saludo Dr. Jaime.

Para su conocimiento de manera atenta remito el informe pormenorizado del estado del Sistema de control interno del Idartes para el periodo julio – octubre de 2018.

Es necesario que las dependencias revisen los análisis de brechas del informe y gestionen las acciones necesarias para mejorar el Sistema, de acuerdo con las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR
Asesor de Control Interno
Instituto Distrital de las Artes

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

PERIODO: JULIO – OCTUBRE 2018

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C.

NOVIEMBRE DE 2018

Contenido

Contenido	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. NORMATIVA	3
4. ALCANCE	4
5. METODOLOGÍA	4
6. RESULTADOS	5
Talento Humano	5
Direccionamiento Estratégico y Planeación	9
Gestión con Valores para Resultados	17
De la ventanilla hacia dentro	17
De la ventanilla hacia afuera.....	22
Evaluación de Resultados	25
Información y Comunicación	31
Gestión del Conocimiento y la Innovación	34
Control Interno	35

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece: “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”, el Área de Control Interno del Instituto Distrital de las Artes Idartes, elaboró el presente informe teniendo en cuenta la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 2017, con el fin de presentar a la entidad el balance de ejecución de actividades relacionadas con los componentes, políticas y lineamientos de las 7 dimensiones del Modelo que permitan alcanzar los propósitos finales de:

- Mayor productividad organizacional
- Entidades públicas inteligentes, ágiles y flexibles
- Mayor bienestar social
- Entidades transparentes, servidores íntegros y ciudadanos corresponsables

Así mismo, este informe es insumo para que la administración pueda adelantar acciones de mejora que puedan optimizar principios¹ como el de la orientación a resultados, la excelencia y calidad, el aprendizaje e innovación y la toma de decisiones basada en evidencia.

2. OBJETIVO

Analizar el estado del Sistema de Control interno del Idartes mediante la evaluación de los componentes, políticas y lineamientos de las 7 dimensiones del MIPG, con el fin de las dependencias responsables de la implementación del modelo optimicen aquellas debilidades que se documenten en el presente informe.

3. NORMATIVA

Ley 1474 de 2011, Artículo 9 : “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”

¹ Principios Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2017. Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. ALCANCE

El presente informe realiza seguimiento al estado del sistema de control interno del Instituto Distrital de las Artes en el marco de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para el periodo julio 1 de 2018 a octubre 31 de 2018.

Teniendo en cuenta que algunos resultados no cambian de un periodo a otro, se omitirá en el presente informe la mención de éstos, y se informará al lector que la gestión realizada para determinados temas podrá ser consultada en los informes pormenorizados del periodo noviembre 2017 – febrero 2018, marzo – junio 2018.

Por otra parte, la Alcaldía Mayor expidió el Decreto 591 de 2018 “Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”, Decreto que entre otros artículos estipula que a partir de la aprobación del mismo la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. tendrá un periodo de cinco meses para la elaboración del manual operativo distrital que contendrá los lineamientos para la implementación del MIPG, así mismo, a partir de la publicación del manual se tendrá un tiempo para que las entidades ejecuten estos lineamientos. Aunque el Idartes ya ha iniciado el proceso de implementación del MIPG estará atento a las dinámicas de implementación que la Secretaría General indique.

5. METODOLOGÍA

Se realizó revisión de las siguientes 7 dimensiones del MIPG en el marco de las líneas de defensa establecidas por el modelo y los componentes de la dimensión de control interno

Dimensión	Componentes Dimensión Control Interno
1. Talento Humano	
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	
3. Gestión con Valores para Resultados	
4. Evaluación de Resultados	
5. Información y Comunicación	
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	
7. Control Interno	

6. RESULTADOS

Talento Humano

En el presente informe se resaltan las gestiones realizadas frente a las brechas identificadas en el mencionado informe dentro de los componentes de la dimensión de Control Interno.

Componente Ambiente de control

Brecha	Avances
Plan de Gestión de integridad	Se adoptó el código de integridad mediante resolución 747 del 05 de julio de 2018, y mediante resolución 1161 del 05 de septiembre se conforma el Grupo de Gestores de Integridad del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se definió el instrumento y se realizó el diagnóstico interno en temas de integridad y se priorizaron las acciones a realizar.

Componente Evaluación de riesgos

Brecha	Avances
Estadísticas de retiro de sus servidores y correspondiente análisis.	En este cuatrimestre se observa avance por parte del área de Talento Humano realizó un estudio estadístico de las causas de renuncia presentadas por personas vinculadas en carrera, administrativa, provisionales y temporales a la entidad en los dos últimos años, y como resultado una razón importante de retiro de sus funcionarios de carrera son las convocatorias que organiza la CNSC

Componente Actividades de control

Brecha	Avances																		
Desactualización de procedimientos	<p>Se evidencia avance sobre la actualización de algunos de los procesos y procedimientos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Año</th> <th>Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caracterización Proceso Gestión del Talento Humano</td> <td>2018</td> <td>01. Caracterización Proceso Gestión del Talento Humano</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">2. Procedimiento</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Año</th> <th>Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega, uso, reposición y mantenimiento de EPP y EPCC</td> <td>2018</td> <td>03. Entrega, uso, reposición y mantenimiento de EPP y EPCC</td> </tr> <tr> <td>Provisión de empleos provisionales</td> <td>2018</td> <td>02. Provisión de empleos provisionales 1TR-GTH-PD-02</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento Exámenes Médicos</td> <td>2018</td> <td>01. Procedimiento Exámenes Médicos 1TR-GTH-PD-01</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Año	Documento	Caracterización Proceso Gestión del Talento Humano	2018	01. Caracterización Proceso Gestión del Talento Humano	Nombre	Año	Documento	Entrega, uso, reposición y mantenimiento de EPP y EPCC	2018	03. Entrega, uso, reposición y mantenimiento de EPP y EPCC	Provisión de empleos provisionales	2018	02. Provisión de empleos provisionales 1TR-GTH-PD-02	Procedimiento Exámenes Médicos	2018	01. Procedimiento Exámenes Médicos 1TR-GTH-PD-01
Nombre	Año	Documento																	
Caracterización Proceso Gestión del Talento Humano	2018	01. Caracterización Proceso Gestión del Talento Humano																	
Nombre	Año	Documento																	
Entrega, uso, reposición y mantenimiento de EPP y EPCC	2018	03. Entrega, uso, reposición y mantenimiento de EPP y EPCC																	
Provisión de empleos provisionales	2018	02. Provisión de empleos provisionales 1TR-GTH-PD-02																	
Procedimiento Exámenes Médicos	2018	01. Procedimiento Exámenes Médicos 1TR-GTH-PD-01																	



Brecha	Avances
<p>El Plan de Capacitación de la entidad no incluyó temas sobres:</p> <p>Integración Cultural, relevancia Internacional, innovación, participación ciudadana, cultura organizacional y derechos Humanos.</p>	<p>El plan de Capacitación 2018 contempla la realización de las capacitaciones mencionadas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Integración Cultural: Se realizó el 6 de Julio de 2018 en el Planetario de Bogotá a las 10:00 a.m. Fue dictada por el Maestro Jaime Cerón Silva. Se adjunta evidencia.• Participación Ciudadana: La temática sí se incluyó en el PIC 2018. De acuerdo con el cronograma se tiene contemplada su realización en el Mes de diciembre de 2018.• Cultura Organizacional: La capacitación fue dirigida a los Gestores de Integridad de la Entidad y dictada por la plataforma virtual soy 10 aprende de la Alcaldía Mayor de Bogotá.• Derechos Humanos: La Capacitación en derechos Humanos se llevó a cabo el día 13 de septiembre de 2018 en el Planetario de Bogotá con la participación de 1 Conferencista externo de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y 2 conferencistas del Idartes expertos en el tema.
<p>El Plan de Bienestar laboral e Incentivos, no incluyó temas sobre: Equipos de trabajo, educación en arte y artesanías, cultura' organización, clima laboral, Educación formal (primaria, secundaria y media, superior) Cambio organizacional, adaptación laboral y Preparación a los prepensionados para el retiro del servicio.</p>	<p>Se evidencia en el Plan de Bienestar Social e incentivos para el año 2018 temas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipos de trabajo: Dentro del Plan de Bienestar e Incentivos se programaron actividades de trabajo en equipo con actividades tipo desafío, sin embargo, su realización no se encuentra dentro del periodo requerido del informe.• Se han trabajado de la mano con el área de Salud Ocupacional• Cultura organizacional: La capacitación fue dirigida a los Gestores de Integridad de la Entidad y dictada por la plataforma virtual soy 10 aprende de la Alcaldía Mayor de Bogotá.• Clima Laboral: La medición de Clima Laboral no se incluye de manera específica dentro del Plan de Bienestar e Incentivos ya que se realiza a través de las herramientas dispuestas por el DAFP. La Entidad tiene prevista su medición en el mes de noviembre de 2018. Adicional a ello, desde el área de salud ocupacional se han implementado sesiones y talleres de comunicación asertiva y resolución de conflictos las cuales contribuyen al mejoramiento de las relaciones internas dentro de las



Brecha	Avances
	<p>dependencias y mejoran el ambiente Laboral.</p> <ul style="list-style-type: none">• Educación formal (primaria, secundaria y media, superior) El Área de Talento Humano incorporó la divulgación y socialización de los beneficios del Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital FRADEC.• Adaptación laboral y Preparación a los pre pensionados para el retiro del servicio. Se realizó la II Jornada de socialización de la ruta de emprendimiento el día 11 de septiembre de 2018 en el Teatrino del Teatro Jorge Eliecer Gaitán. 
Actualización reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	El reglamento se encuentra actualizado con fecha 04/05/2018 mediante Resolución 387 de 2018 está publicado entre los documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
Implementación Teletrabajo	El Instituto a través de la Resolución No. 1144 del 3 de septiembre de 2018 se confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a una de las funcionarias de la entidad. Se firma pacto de teletrabajo con el Secretario General de la Alcaldía mayor de Bogotá el día 16 de octubre de 2018, en donde el Instituto se compromete a implementar el modelo de teletrabajo.



Avances en la gestión de actividades relacionadas con los componentes de la Dimensión de talento humano

En el periodo comprendido entre julio – octubre de 2018 se realizaron las siguientes actividades de bienestar:

ACTIVIDAD	FECHA
Charla de Subsidio Monetario	11 de julio de 2018
Show Láser Pink Floyd	18 de julio de 2018
Jardín de Noche	27 de julio de 2018
Taller Tributario y de Planeación Financiera	16 de agosto de 2018
Zootopia en la Cinemateca	25 de agosto de 2018
Jueves de salsa	Agosto y septiembre de 2018
La mujer de los 7 Nombres	31 de agosto de 2018
Ruta de Emprendimiento Pre - Pensionados	11 de septiembre de 2018
Show Láser Hall de la Fama	19 de septiembre de 2018
Día de la Familia	20 de octubre de 2018
Actividad día de los Niños	27 octubre de 2018

Avances cronogramas y planes de acción

Para este informe se identifica los avances de las acciones prioritarias determinadas en la matriz para la vigencia 2018 definidas en el Comité de Gestión y Desempeño del 25 de mayo de 2018 para la gestión talento humano donde se puede evidenciar que ya se cuenta con el Plan Estratégico de Talento Humano con sus respectivos planes (Plan Institucional de Capacitación, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Plan de provisión de Talento Humano) y el desarrollo del estado joven se construyó un indicador para monitorear el porcentaje de asistencia a las actividades de bienestar, capacitación e incentivos.

Análisis de brechas

Para este cuatrimestre se puede observar el compromiso por parte del área en el avance en cada una de las brechas permitiendo así hacer los procesos de una forma más sencilla y eficiente dentro del Instituto, revisando el informe anterior con este aún están pendientes las siguientes mejoras en los siguientes componentes de Control Interno.



Componente	Análisis
Desactualización de procedimientos	<p>Aún se encuentran desactualizados los siguientes procedimientos, guías y otros documentos que pertenecen al proceso de Gestión del Talento Humano:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimiento Bienestar Laboral e Incentivos. (2015)• Procedimiento Plan de Capacitación. (2015)• Procedimiento Inducción y reintegración. (2013)• Procedimiento Evaluación del desempeño y Acuerdo de Gestión. (2013)
Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none">• No se evidencia ninguna actividad con respecto al programa Servimos para este cuatrimestre, este programa es una iniciativa de la Función Pública, que busca otorgar beneficios específicos y una amplia gama de bienes y servicios provistos por las propias entidades del estado bajo condiciones diferenciales, todo ello con el propósito de aumentar el bienestar de nuestros servidores públicos.• En la Intranet del IDARTES en talento Humano en bienestar e incentivos no se evidencia la actualización de las actividades de bienestar en el segundo semestre del año.• La resolución 747 del 05 de julio de 2018 mediante el cual se adopta el código de integridad, y resolución 1161 del 05 de septiembre donde se conforma el Grupo de Gestores de Integridad del Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se encuentra publicado en la Intranet Idartes Resoluciones. http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/resoluciones
Actividades de control	<p>Se evidencia que dentro del seguimiento Plan anticorrupción y atención al ciudadano publicado al 30 de septiembre de 2018 donde se buscan establecer las estrategias encaminadas a prevenir la corrupción, promover la transparencia y mejorar la atención al ciudadano en el Instituto Distrital de las Artes, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”. el área de talento humano no ha tenido avances en el componente 6 iniciativas adicionales 2.1,3.1,3.2,3.3,4.1,5.1.</p>

Direccionamiento Estratégico y Planeación

A. Política de Planeación Institucional

Estado Actual:

La entidad tiene definida la Plataforma estratégica del Instituto Distrital de las Artes validada por la Dirección General, el 12 de diciembre de 2017 (Como se ha detallado en los dos Informes Pormenorizados anteriores de la vigencia 2018).

Siguiendo el Manual operativo del MIPG, dentro de un ejercicio idóneo de Direccionamiento estratégico y Planeación institucional, es conveniente identificar los grupos de valor del Instituto a los que debe dirigir los productos y servicios, entendidos como los derechos, necesidades, problemas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

la información que debe garantizar, satisfacer, solucionar o brindar. Para esto, la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con el Área de Servicio al Ciudadano, ya tienen priorizada la actividad: "Clasificar los grupos de personas (naturales o jurídicas) dependiendo de características similares (necesidades, problemas, ubicación territorial, entre otras)", dentro de la Matriz resultado de los autodiagnósticos realizados (Frente a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y la decisión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Sesión del 25 de mayo de 2018). De acuerdo con la evidencia, se presenta avance de esta actividad y se proyecta terminar el documento de caracterización de usuarios y su respectiva presentación al Comité Directivo, al cierre de la vigencia 2018.

1) Planes

Se identifica la realización de seguimiento al plan de acción de la entidad para el tercer trimestre de la vigencia, atendiendo el calendario de la Secretaría de Planeación Distrital (19 de octubre) y las directrices emitidas a través del oficio del 15 de febrero del 2018, como se evidencia en el reporte de validación del aplicativo establecido para esto: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN, que se muestra a continuación:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS														
ESTADO VALIDACIÓN SEGUIMIENTO ENTIDADES														
ENTIDADES	01. Componente de inversión 30/09/2018			02. Componente de gestión 30/09/2018			03. Territorialización 30/09/2018			04. Actividades 30/09/2018			LISTA Cierre Valido	
	Estado	Fecha	Valido	Estado	Fecha	Valido	Estado	Fecha	Valido	Estado	Fecha	Valido		
102 Perseoneria Distrital	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Si	Si
104 Secretaria General	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Si	Si
105 Veeduna Distrital	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Si	Si
110 Secretaria Distrital de Gobierno	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Si	Si
111 Secretaria Distrital de Hacienda	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Si	Si
112 Secretaria de Educacion del Distrito		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
113 Secretaria Distrital de Movilidad		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
117 Secretaria Distrital de Desarrollo Económico		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
118 Secretaria Distrital del Habitat		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
119 Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
120 Secretaria Distrital de Planeacion		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
121 Secretaria Distrital de la Mujer	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Si	Si
122 Secretaria Distrital de Integración Social		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
125 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Si	Si
126 Secretaria Distrital de Ambiente	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Si	Si
127 Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Publico		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Si	Si
136 Secretaria Juridica Distrital	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Si	Si
137 Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Si	Si
200 Instituto para la Economia Social		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
201 Secretaria Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
203 Instituto Distrital de Gestion de Riesgos y Cambio Climatico	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Si	Si
204 Instituto de Desarrollo Urbano		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
206 Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Si	Si
208 Caja de Vivienda Popular		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
211 Instituto Distrital de Recreacion y Deporte		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
214 Instituto Distrital para la Proteccion de la Niñez y la Juventud		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
216 Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cerrado	17/10/2018	Si	Cerrado	17/10/2018	Si	Cerrado	17/10/2018	Si	Cerrado	17/10/2018	Si	Si	Si
218 Jardin Botánico Jose Celestino Muñoz		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
219 Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	Cerrado	18/10/2018	Si	Cerrado	18/10/2018	Si	Cerrado	18/10/2018	Si	Cerrado	18/10/2018	Si	Si	Si
220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal		No	No		No	No		No	No		No	No	No	No
221 Instituto Administrativo de Planeación	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Cerrado	22/10/2018	Si	Si	Si
222 Instituto Distrital de las Artes	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Cerrado	19/10/2018	Si	Si	Si

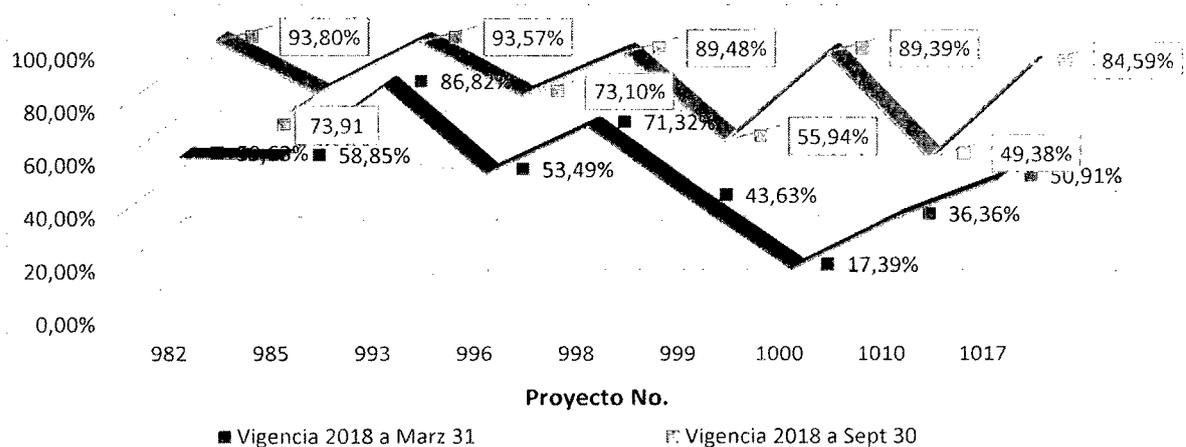
A través de los informes de gestión cualitativos y cuantitativos 2018, las diferentes áreas del Instituto presentaron el avance y cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo y metas proyecto de inversión,



para el periodo terminado el 30 de septiembre. Los cuales fueron insumo para el Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las Metas Plan Distrital de Desarrollo a cargo del Instituto, tercer trimestre 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Distrital N° 215 de 2018.

A continuación, se presenta el consolidado del cumplimiento de metas, con corte a 30/09/2018, de acuerdo con el Informe de SEGPLAN “Plan de Acción 2016-2020 Componente de inversión por entidad”, en el que se observa el aumento generalizado, en el cumplimiento del porcentaje de las metas proyecto de inversión, con valores entre el 55.94% y el 93.80%, así:

% Cumplimiento - Programado Inversión A 30 de septiembre de 2018



Tanto en el Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las Metas Plan Distrital de Desarrollo, como en el informe de SEGPLAN “Plan de Acción 2016-2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/03/2018” se puede observar el seguimiento de los proyectos de inversión del Instituto.

A la fecha, el Idartes ha realizado tres modificaciones, al Plan de Acción para la vigencia 2018, las cuales se encuentran publicadas en el link de Transparencia de la página web, en cumplimiento de la normatividad vigente. Dicho Plan, contiene el planteamiento de las metas y actividades de los nueve proyectos definidos para la gestión del Idartes en la vigencia 2018 (Ver proyectos y su composición,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

en Informe pormenorizado abril del 2018). Las 3 versiones del Plan de Acción 2018, se pueden visualizar en <http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/plan-de-accion>.

2) Administración de Riesgos

El Mapa de Riesgos, versión 3, actualizado en el 2017, no presenta ninguna actualización en este periodo de reporte (Julio – octubre). Dentro de la Planeación estratégica, es indispensable que se identifiquen los riesgos que pueden afectar los procesos y por tanto el desarrollo de los planes, programas y proyectos. Este ejercicio como la entidad, son dinámicos, por lo cual resulta conveniente realizar un proceso de revisión y/o actualización. Para posteriormente realizar el proceso de evaluación de riesgos. En el aparte Dimensión de Control Interno, se detalla el seguimiento realizado al Mapa de riesgos del Instituto. Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación inició el proceso de actualización de riesgos de los procesos, mediante capacitaciones divulgando la nueva guía de administración de riesgos elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual puede ser consultada en la intranet del Instituto, dentro del proceso: “Gestión Integral para la Mejora Continua”, en <http://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/mejoramiento-continuo>. así mismo, esta Oficina diseñó un instrumento para identificar los riesgos, causas y controles. A la fecha los líderes operativos de los procesos junto con sus equipos de trabajo se encuentran actualizando los riesgos.

La publicación del Mapa de Riesgos del Idartes 2017 Versión 3, se encuentra en el siguiente vínculo: <http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/mapas-riesgos>.

3) Políticas del Instituto

La entidad continúa en proceso de revisión y actualización de los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, durante este período de reporte, enmarcada en la nueva plataforma estratégica del Instituto y la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En este proceso se encuentran las políticas de operación de cada uno de los procedimientos que conforman los procesos contenidos en el Mapa de Procesos actualizado del Instituto. Mapa que establece 17 procesos, enmarcados en el ciclo PHVA.

4) Indicadores

Los indicadores de cada proceso y del Instituto en general, le permiten a cada área responsable, monitorear su gestión, a través de la evaluación de las acciones desarrolladas. Hasta el periodo anterior (Cuatrimestre marzo –junio 2018), se había presentado la batería existente, y las respectivas mediciones publicadas, basada en la anterior plataforma estratégica (Vigente hasta diciembre 2017), cuyo Mapa de procesos del Instituto Distrital de las Artes, constaba de 14 procesos, así:

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

No.	PROCESO
1	Gestión Tecnología
2	Gestión Atención al Ciudadano
3	Direccionamiento Estratégico Institucional
4	Gestión Fomento a las prácticas artísticas
5	Gestión Financiera
6	Gestión Bienes, servicios e infraestructura
7	Control, Evaluación y Seguimiento
8	Gestión Jurídica
9	Gestión Comunicaciones
10	Gestión Talento Humano
11	Gestión para la Sostenibilidad de los Equipamientos Culturales
12	Mejoramiento Continuo
13	Apropiación de las prácticas artísticas
14	Gestión Documental

Para este corte, se evidencia el avance en la actualización de los indicadores de los procesos, por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Esta Oficina, ha realizado reuniones de construcción de la nueva batería de indicadores, con las áreas responsables. Dicha construcción, se ha realizado, de acuerdo con la nueva plataforma estratégica, referenciada en el anterior numeral de políticas, la cual contiene 17 procesos, así:

No.	PROCESO
1	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC
2	Gestión del servicio a la ciudadanía
3	Direccionamiento estratégico institucional
4	Gestión fomento a las prácticas artísticas
5	Gestión financiera
6	Gestión de bienes, servicios y planta física
7	Control y evaluación institucional
8	Gestión jurídica
9	Gestión estratégica de comunicaciones
10	Gestión del talento humano
11	Gestión integral de espacios culturales
12	Gestión integral para la mejora continua
13	Gestión de participación y organización del sector artístico
14	Gestión documental
15	Gestión del conocimiento
16	Gestión de circulación de las prácticas artísticas
17	Gestión de formación en las prácticas artísticas

No obstante, aún se evidencian en la página web del Instituto, las hojas de vida y mediciones anteriores, en <http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores-de-gestion>.

Así mismo, se verificó en la página, la publicación de los indicadores generales de la gestión del Instituto, para las vigencias 2012-2017.

Por lo anterior, se recomienda:

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Publicar las hojas de vida de los nuevos Indicadores por proceso, que se vayan aprobando, independiente de la medición, que corresponde a las áreas productoras de información.
- Tener en cuenta las observaciones presentadas en los anteriores informes pormenorizados en este numeral, respecto a:
 - Periodicidades diferentes a las establecidas en la hoja de vida de los indicadores (Trimestral, semestral).
 - Realizar el análisis de datos respectivo.
 - Establecer el responsable del seguimiento y análisis del indicador.
 - Actualizar fechas de diligenciamiento y de corte.
 - Realizar las mediciones conforme a lo descrito en la fórmula de cálculo de la hoja de vida del indicador.

5) Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC

El Plan Anticorrupción del Instituto, para la vigencia 2018, no ha sido modificado al corte de este informe (Octubre 31). Está publicado en:

<http://www.idartes.gov.co/transparencia/control/seguimiento-plan-anticorrupcion>.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción. El Área de Control Interno, ya realizó el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la vigencia 2018, con corte a agosto, publicando con oportunidad (Septiembre 2018), el informe correspondiente, en la página web del Instituto. Este seguimiento estableció un cumplimiento promedio del 59%, para las actividades establecidas en los 6 componentes: Gestión del riesgo de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Mecanismos para la transparencia y acceso a la información e Iniciativas Adicionales.

B. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Estado actual:

Para este periodo, la caracterización del proceso Gestión Financiera del Instituto, fue revisada y actualizada, el 3 de septiembre, según versión 1. Así mismo, actualizó los procedimientos y formatos e instructivos relacionados con estos. Los procedimientos corresponden a:

1. Procedimiento_para_pagos_3TR-GFI-PD-01 el 11/07/2018.
2. Procedimiento_de_ingresos_y_facturacion_3TR-GFI-PD-04 el 28/08/2018.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



De acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión, se evidencian los cambios, en el link: <http://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-financiera>. Sin embargo, los procedimientos específicos de la política: 1.Elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto y 2.Programación, consolidación y seguimiento al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, siguen sin actualizarse (Versiones del año 2013). Se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, surtir este proceso, por la importancia de los mismos dentro de la gestión financiera de la entidad.

En la página web del Instituto, se encuentra publicado el Plan Anual de Adquisiciones de esta vigencia, acorde con los nuevos lineamientos establecidos por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, a través de la plataforma transaccional SECOP II. En la página de la entidad, para la vigencia 2018, se encuentran publicados el Plan de Contratación 2018, con 10 versiones, una por cada mes, mientras que en el SECOP II, se evidencian 72 versiones con corte a 31 de octubre. Y el Plan Anual de Adquisiciones 2018 (En 3 versiones, de enero, marzo y junio). Es importante que la entidad revise lo establecido en el art.3 del Decreto 1510 de 2013 (Compilado en el Decreto 1082 de 2015) y el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 frente a la función de planeación de este instrumento. Se observa que lo publicado mensualmente como plan de contratación, por la entidad, corresponde a la contratación efectiva realizada.

C. Análisis de brechas

No obstante, se evidencian resultados y acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, se encuentran algunas oportunidades de mejora, así:

Componente	Análisis
Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none">– Importante obtener los resultados del análisis de la capacidad institucional y entorno de manera general e íntegra, de modo que se conozca totalmente, los elementos con los que cuenta para realizar la gestión encomendada, lograr sus resultados y generar valor público (Ver detalle en anterior informe pormenorizado).– Finalizar las actividades programadas frente al sistema de indicadores por procesos. De acuerdo con el estado actual que se indicó en el apartado respectivo. Así mismo, es recomendable generar acciones de socialización y concientización de realizar la medición oportuna, visibilizando los beneficios de la evaluación.– Establecer los planes de mejoramiento que permitan viabilizar las acciones prioritarias que resultaron de los autodiagnósticos de implementación del MIPG, realizados. Con el fin de utilizar los resultados en el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.



	<ul style="list-style-type: none">- Mayor divulgación de las políticas de direccionamiento, para fortalecer su apropiación entre los diferentes actores.
Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none">- Ya inició el proceso de revisión y actualización del Mapa de riesgos, teniendo en cuenta, la nueva plataforma estratégica, con 17 procesos. Se recomienda tener en cuenta las observaciones presentadas en el anterior informe pormenorizado, en cuanto a identificación, socialización y presentación de los mismos por proceso, a fin de favorecer la gestión de los mismos (Evaluación y tratamiento).
Actividades de control	<ul style="list-style-type: none">- Continuar las actividades de revisión y actualización de los procedimientos asociados al proceso Direccionamiento estratégico institucional y al proceso Gestión Financiera, en atención a lo descrito en la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. Incluyendo dentro de estas actividades, la revisión y modificación de formatos estandarizados y los que aún no se han formalizado, de acuerdo con las necesidades de la operación.- Se recomienda generar una estrategia para la divulgación y apropiación de los procedimientos al interior de las áreas.- Revisar el cumplimiento de la normatividad referida al Plan Anual de Adquisiciones y Plan de contratación. Ver recomendaciones en anterior informe pormenorizado.
Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none">- Es importante que se establezcan canales de comunicación de sugerencias, propuestas, peticiones o reclamos al interior del Instituto, para que todos los colaboradores como operadores de los procesos, tengan la oportunidad de interactuar en el proceso de planeación de la entidad.- En cumplimiento de la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014, se recomienda mejorar la presentación de los informes en el link de transparencia, página web del Instituto (Particularmente, las versiones).
Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none">- Al finalizar la vigencia, es recomendable realizar procesos de verificación y evaluación de la gestión presupuestal del Instituto.- Se recomienda tener en cuenta que el Plan Anual de Adquisiciones requiere ser actualizado por lo menos una vez durante su vigencia en el mes de julio, siempre y cuando se cumpla alguno de los presupuestos: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.



Gestión con Valores para Resultados

El seguimiento se encuentra enmarcado en la siguiente estructura del MIPG.

Dimensión	Componentes Dimensión
Gestión con Valores para Resultados	<p>De la ventanilla hacia adentro:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información Seguridad Digital Defensa jurídica <p>De la ventanilla hacia afuera, (Relación Estado Ciudadano):</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio al Ciudadano Racionalización de Trámites Participación ciudadana en la gestión pública Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto

De la ventanilla hacia dentro

- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

Frente a los avances en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, durante el periodo evaluado, se adelantaron las acciones respecto a la actualización y puesta en marcha de nuevos procedimientos, formatos, guías entre otros, de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación así:

TIPO DE DOCUMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD	% AVANCE	OBSERVACIÓN
CARACTERIZACIÓN	V - 2017	15	73%	
	A - 2018	11		1 nuevo
PROCEDIMIENTOS	V - 2017	130	29%	
	A - 2018	38		8 nuevos
INSTRUCTIVOS	V - 2017	14	64%	
	A - 2018	9		8 nuevos
GUIAS	V - 2017	8	75%	
	A - 2018	6		9 nuevos
MANUALES	V - 2017	14	36%	
	A - 2018	5		1 nuevo
PLANES	V - 2017	12	58%	
	A - 2018	7		5 nuevos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

TIPO DE DOCUMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD	% AVANCE	OBSERVACIÓN
FORMATOS	V - 2017	277	51%	
	A - 2018	140		117 nuevos
DOCUMENTOS EXTERNOS	V - 2017	5		
	A - 2018	0		4 nuevos
OTROS	V - 2017	30	53%	
	A - 2018	16		12 nuevos
INDICADORES	V - 2017	14	64%	
	A - 2018	9		
Total Actualización	V - 2017	519		
	A - 2018	249		Nuevos 165

- **Políticas de Operación:**

Se observó que cada uno de los procedimientos establecidos para los procesos de la entidad cuenta con políticas de operación, así mismo dichos procedimientos se encuentran regulados a través del SIG. Por otra parte, en el documento Código de Buen Gobierno se evidencian la compilación de las principales políticas institucionales.

- **Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información**

Con respecto a la revisión la entidad cuenta con lo siguiente:

Publicación en la página web	Estado
a. Mecanismos para interponer PQRS	Publicado
b. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	Publicado
c. Funciones y deberes de la entidad	Publicado
d. Organigrama de la entidad	Publicado
e. Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIDEAP	Publicado
f. Normatividad general y reglamentaria	Publicado
g. Presupuesto vigente asignado	Publicado
h. Ejecución presupuestal histórica anual	Publicado
i. Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual	Publicado
j. Políticas y lineamientos o manuales G1	Publicado
k. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso	Publicado
l. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Publicado



Publicación en la página web	Estado
m. Plan de gasto público	Publicado
n. Proyectos de inversión en ejecución	Publicado
o. Mecanismos para la participación en la formulación de políticas	Publicado
p. Informes de gestión, evaluación y auditoría	Publicado
q. Entes de control que vigilan la entidad	Publicado
r. Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)	Publicado
s. Publicación de la información contractual (o enlace SECOP)	Publicado
t. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Publicado
u. Oferta de la entidad (Programas, servicios, trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIT)	Publicado
v. Registro de Activos de Información	Publicado
w. Índice de Información Clasificada y Reservada	Desactualizada
x. Esquema de Publicación de Información	Desactualizada
y. Programa de Gestión Documental	Publicado
z. Tablas de Retención Documental	En proceso
aa. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	Publicado
ab. Respuestas de la entidad a las solicitudes de información	Publicado
ac. Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés	Publicado
ad. Calendario de actividades	Publicado
ae. Informes de Rendición de Cuentas	Publicado
af. Ofertas de empleo	Publicado
ag. Informes de empalme	Publicado
ah. Preguntas y respuestas frecuentes	Publicado

- **Sistemas de información:**

A la fecha el Instituto cuenta con los siguientes Sistemas de Información:

- **Sistemas de Información de Soporte:**

- ✓ El Sistema de Gestión Documental y Correspondencia – ORFEO.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- ✓ Sistema de información de unidades documentales - Archivo central, AIPI, Astroteca, Galería Santafé y BECMA. - KOHA.
- ✓ SICAPITAL: ERP de la entidad. Permite la gestión administrativa, financiera y de recursos. Actualmente cuenta con los siguientes módulos: SAE - SAI: Almacén - Control de inventarios - bienes y consumo, TERCEROS - Registra los stakeholders del ERP, PAC - Tesorería - Programación de pagos, SISCO - Sistema de contratación, Este módulo no se encuentra uso, PREDIS- programación presupuestal, LIMAY - Libro mayor de contabilidad, PERNO - Gestión de nómina, Este módulo actualmente no se encuentra en uso, OPGET - Gestión de pagos

- **Sistemas de Información Misionales:**

Durante el periodo evaluado, la entidad implementó dentro de sus sistemas de información la guía de estilo y las especificaciones técnicas de usabilidad definidas por la Entidad y el Ministerio de TIC. Para el periodo evaluado en 2018 se dio continuidad de ingreso de información en la herramienta SICLAN, Sistema de Información CLAN, el cual permite, entre otros propósitos, recoger y consolidar la información relacionada con coberturas. El SICLAN cuenta con diferentes módulos diseñados para administrar la información de los beneficiarios de los programas de formación, de la gestión de infraestructuras y de la gestión de las actividades de circulación.

El Sistema de Información CLAN es alimentado por los artistas formadores coordinadores CLAN y gestores territoriales. Los gestores territoriales crean y gestionan los grupos de estudiantes en el sistema, los coordinadores CLAN registran los niños a atender y los artistas formadores reportan la asistencia día a día.

Con respecto a los Sistemas de Información el área de Sistemas, mantiene actualizado el inventario de los sistemas de información existentes en la entidad, de la misma manera a todos los sistemas de información se encuentran actualizados en cuanto a librerías, paquetes y servicios a la última versión disponible.

- **Servicios Tecnológicos**

El proceso de la entidad se denomina "Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC" y su objetivo es: Garantizar la disponibilidad, el control y el mantenimiento adecuado y oportuno de los recursos de tecnologías de la información y de la comunicación - TICS, requeridos para el desarrollo de los procesos institucionales del IDARTES.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



- **Seguridad Digital**

En el marco del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de IDARTES se establece la política, estructura organizativa, procedimientos, procesos y recursos necesarios para implantar la gestión de la seguridad de la información. Además, busca implementar las políticas que expide la Comisión Distrital de Sistemas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.

La política de Seguridad de la Información fue estructurada con el objetivo de establecer estándares de seguridad informática que sirvan de base para la protección y aseguramiento de los activos tanto tecnológicos como de la información.

Se tiene previsto la realización de pruebas de vulnerabilidad de los sistemas de la entidad con el fin de garantizar una plena protección de los mismo y de la información institucional.

- **Defensa jurídica**

La entidad ha integrado un comité de conciliación conformado por funcionarios de nivel directivo designados para el efecto, de acuerdo con lo previsto en la normatividad, como muestra de ello se generó la Resolución 314 del 14 de mayo de 2014 *“Por medio de la cual se modifica la resolución 030 del 13 de febrero de 2012, Por la cual se crea e integra el Comité de Conciliación y Prevención del Daño Antijurídico del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y se establece su reglamento”*.

- **Gestión de la defensa jurídica**

La entidad ha realizado el reporte en la página web en el siguiente link:

<http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/control/defensa-judicial>, correspondiente a una demanda en curso y su correspondiente estado y una nulidad y restablecimiento del derecho. De acuerdo con el análisis realizado por el área correspondiente, la entidad ha realizado debidamente la actuación de defensa y demanda en el caso demanda en curso, sin embargo, no es posible determinar el riesgo de pérdida.



De la ventanilla hacia afuera

- **Mecanismos para la atención al ciudadano:**

El Instituto Distrital de las Artes IDARTES, en su portal web detalla y publica la siguiente información referente a los Mecanismos de Atención al Ciudadano, así como la localización física, de la entidad y sus escenarios.

- **Gobierno Digital**

En el marco de la Estrategia de Gobierno Digital antes Gobierno en línea IDARTES tiene publicada en la página web la Resolución 160 de marzo de 2017 “Por la cual se deroga la Resolución No 673 de 2013 y se adopta el Manual de Política de Seguridad de la Información del sitio web en materia de datos personales y protección de recaudos en la base de datos creadas en la entidad” disponible para consulta de la ciudadanía.

- **Racionalización de trámites**

Resultado esperado: Trámites y otros procedimientos administrativos sencillos, accesibles y económicos para los ciudadanos		En la entidad
Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido	Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos	La entidad cuenta con el inventario de los trámites internos (Intranet) en los procedimientos con sus respectivos <u>formatos y los tramites</u> dirigidos a la ciudadanía (<u>Portal WEB</u> y SUIT)
	Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT	Los OPAS registrados actualmente en SUIT son: Solicitud de uso temporal de equipamiento cultural: Facilitar la autorización para el uso de los escenarios que se encuentran bajo la administración del Idartes, con el fin de disminuir el desplazamiento hacia los puntos de atención de la entidad. Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFA): Permiso o autorización para el desarrollo de actividades de filmación de obras audiovisuales en el espacio público construido y zonas de uso público de la ciudad Autorización de lugares para la práctica responsable del grafiti: Recopila la información de personas u organizaciones propietarias o poseedores de bienes inmuebles, que proponen sus fachadas para ser parte del inventario de arte urbano de Bogotá. Inscripción a cursos de formación artística: Acceder a los cursos de formación artística ofrecidos por el Idartes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resultado esperado: Trámites y otros procedimientos administrativos sencillos, accesibles y económicos para los ciudadanos	En la entidad	
	Difundir información de oferta de trámites y otros procedimientos administrativos	La entidad cuenta con el inventario de los trámites y se encuentra debidamente publicados en el portal web institucional y relacionados en detalle en el Portafolio de Servicios
Priorización participativa de trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano, a racionalizar durante la vigencia	Identificar trámites de alto impacto a racionalizar	Actualmente se encuentran relacionados los siguientes trámites 1. Solicitud de uso temporal de equipamiento cultural 2. Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFA) Éstos estarán sujetos a revisión durante la vigencia.
Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada	Formular la estrategia de racionalización de trámites	<p>Para el trámite de solicitud temporal de equipamientos culturales: Se realizaron acciones de revisión por parte de un convenio efectuado entre la Alta Consejería de las TIC - en la cual se realizaron reuniones (Actas de reunión 20181200206113) en la cual se determinó un acompañamiento para la virtualización del trámite</p> <p>Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFA): Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite y mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite</p>
	Implementar acciones de racionalización normativas	<p>Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFA): Se plantea dos acciones de racionalización normativa frente a la modificación del Decreto 340 de 2014 por el Decreto 552 de 2018 y el protocolo interno mencionado en la Resolución 1079 de 2015. Para ello, desde la Comisión Fílmica se ha trabajado para la modificación del Decreto, posteriormente se realizan mesas de discusión con las entidades que hacen parte de la Comisión intersectorial del Espacio público. Exposición de motivos ante la secretaria de Cultura. Observaciones para la revisión por parte de los interesados a través de la página web de la SCR D e Idartes, revisión de aclaraciones y expedición</p>
	Implementar acciones de racionalización administrativas	<p>Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFA): Se optimizarán procesos contractuales para reducir tiempos en el trámite y desplazamientos de los usuarios. Se habilitará una sola cuenta para los pagos que evitará los errores de consignaciones y se crearán los permisos urgente y de contingencia que responden a las necesidades del sector audiovisual.</p>
	Implementar acciones de racionalización tecnológicas	<p>Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFA): Habilitar canales electrónicos con el fin de reducir tiempos en el trámite y desplazamientos de los usuarios.</p>
Resultados de la racionalización	Cuantificar el impacto de las acciones de	La entidad se encuentra en proceso de ejecución del componente de racionalización de trámites del plan anticorrupción que será posteriormente a su implementación será determinado el impacto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resultado esperado: Trámites y otros procedimientos administrativos sencillos, accesibles y económicos para los ciudadanos		En la entidad
cuantificados y difundidos	racionalización para divulgarlos a la ciudadanía	La entidad se encuentra en proceso de ejecución del componente de racionalización de trámites del plan anticorrupción que será publicado posteriormente a su implementación serán adelantadas las campañas de divulgación y apropiación.
	Adelantar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas	

- **Análisis de brechas**

Para la dimensión de Gestión con Valores para Resultados se documentan los siguientes aspectos a monitorear.

Componente	Análisis
Evaluación de riesgos	En el caso específico de la defensa Judicial se recomienda monitorear las implicaciones económicas que resulte de la no realización de la gestión de la debida defensa en cada uno de los casos que se reporte. Lo anterior debe verse reflejado en la revisión y actualización del mapa e riesgos.
Actividades de control	Pese a que se viene avanzando con la actualización de la plataforma estratégica y específicamente en la parte de los documentos de proceso, se sugiere destinar esfuerzos principalmente en la actualización de las caracterizaciones de proceso (Gestión Estratégica de Comunicaciones, Gestión de Circulación de las Prácticas Artísticas, Gestión Integral de Espacios Culturales, Gestión de Fomento de las Prácticas Artísticas, Gestión de Participación y Organización del Sector Artístico), puesto que son la principal herramienta de identificación de las condiciones y/o elementos claves que hacen parte fundamental de cada proceso y de forma paralela o posterior los procedimientos.
Información y comunicación	Es necesario actualizar la siguiente información publicada en la página web: -Índice de Información Clasificada y Reservada - Esquema de Publicación de Información
Actividades de monitoreo	Pese a verificar la existencia de la resolución 314 del 14 de mayo de 2014 se sugiere revisar dicho documento en el marco del decreto 1167 de 2016 y AGDJ 2017 y realizar la correspondiente actualización y publicación. Con referencia a los adelantos en el tema de racionalización de trámites se requiere, sean proyectados los impactos con el fin de determinar efecto con respecto a los tipos de cambio de orden, tecnológicos, Normativos o administrativos, se implementaran.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Evaluación de Resultados

A continuación se presentan las acciones adelantadas por la entidad, en relación con la evaluación de los resultados, entendida esta como el conocimiento que la entidad debe tener sobre los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si generan los efectos deseados para la sociedad, permitiendo de esta forma introducir mejoras en la gestión, así:

Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades

Con el propósito de realizar el seguimiento frecuente a la gestión institucional y los avances respecto a las metas propuestas, el Idartes ha surtido un proceso de levantamiento de indicadores de Gestión por cada uno de los 17 procesos de la actual plataforma estratégica, los cuales permitirán monitorear el nivel de consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y evaluar los resultados y efectos para la sociedad, con el fin de generar mejoras en la gestión.

La siguiente tabla presenta el estado en que se encuentran los indicadores por proceso:

PROCESO	ESTADO DEL INDICADOR
1 Gestión de conocimiento.	En construcción
2 Gestión de circulación de las prácticas artísticas	Pendiente de finalizar la caracterización para iniciar el levantamiento de indicadores
3 Gestión de bienes, servicios y planta física	En construcción
4 Gestión Integral para la mejora continua	En construcción
5 Gestión de Comunicaciones	En revisión por los procesos
6 Gestión jurídica	En revisión por los procesos
7 Gestión de formación de las prácticas artísticas	En revisión por los procesos
8 Gestión de TIC	Reportado
9 Gestión Financiera	Reportado
10 Gestión del fomento de las prácticas artísticas	Reportado
11 Gestión integral de espacios culturales	Reportado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

PROCESO	ESTADO DEL INDICADOR
12 Gestión Documental	Reportado
13 Control y evaluación Institucional	En seguimiento. Pendiente de reporte de indicadores de control interno disciplinario para finalizar
14 Gestión del servicio a la ciudadanía	Reportado
15 Direccionamiento Estratégico	En reporte
16 Gestión del Talento Humano	En reporte
17 Gestión de participación y organización de sector artístico	En espera de caracterización

Fuente: A partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

Evaluar el logro de los resultados

Como se señaló en el informe del período marzo-junio de 2018 la entidad trimestralmente reporta el estado del avance en las metas del Plan de Desarrollo y las metas de los proyectos de inversión de cada una de las dependencias en el aplicativo SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP. (Ver detalle del SEGPLAN en la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación)

Evaluar la gestión del riesgo en la entidad

En Comités Directivos de fechas 9 de julio, 31 de julio, 8 de agosto, 27 de agosto, 3 de septiembre, 25 de septiembre, 1 de octubre, 9 de octubre, 22 de octubre y 29 de octubre la Oficina Asesora de Planeación presentó los avances en la ejecución presupuestal.

A su vez, la Oficina Asesora Jurídica compartió un archivo en el drive con la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección, en el que se relacionan los procesos de contratación actualizados 2018, con la finalidad de hacer seguimiento al trámite procesal y a la ejecución presupuestal.

De otra parte, se suscribió convenio Interadministrativo No. 370 del 19 de Septiembre 2018, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos y administrativos, para el desarrollo de una plataforma para la gestión de la planeación institucional de la Secretaría Distrital de Planeación y del Instituto Distrital de las Artes", el cual tiene un plazo de ejecución de 12 meses, cuya finalidad se centra en mejorar las condiciones para la recolección, consolidación, administración, análisis y evaluación de la información proveniente de los proyectos de inversión como parte del fortalecimiento de su planeación institucional, ya se cuenta con el contrato del desarrollador que realizará la gestión desde el Idartes, esta gestión se está llevando conjuntamente con el Área de TIC.



Evaluar la percepción de los grupos de valor

Como medida de aseguramiento de la calidad del proceso, se estableció la realización de encuestas de satisfacción a los ciudadanos y partes interesadas que han presentado peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencia, relativas al servicio, las cuales se implementaron en los puntos de atención al ciudadano y en los CREA de las distintas localidades de la ciudad y en la página web de la entidad (a través de correos electrónicos de ciudadanos que consultaron los servicios, y se estableció como protocolo que al finalizar el servicio de atención vía chat institucional se comparta el link a los ciudadanos).

El haber incluido a la encuesta de percepción del servicio dentro de los protocolos de uso del chat institucional y manejo de comunicaciones por el correo electrónico de contactenos@idartes.gov.co, ha permitido que más ciudadanos evalúen los servicios de la entidad.

Para el período del informe el área de Atención al Ciudadano generó los informes de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, los cuales se resumen así:

Encuestas	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Presenciales	69	46	69	56
Virtuales	47	56	47	21

Fuente: A partir de la información de los informes de las encuestas de satisfacción publicados en la página web del IDARTES.

Igualmente, a partir del mes de septiembre el IDARTES a través de la Subdirección de equipamientos culturales, dio inicio a la medición de la percepción de servicio en todos sus escenarios y publicó en la página web de la entidad el informe de la encuesta de percepción del servicio “Escenarios septiembre de 2018”, el cual presentó los siguientes resultados:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

AUTODIAGNÓSTICO	AVANCE ACCIONES PRIORIZADAS
Gestión Documental	Se actualizó el formato del FUID. Se está adelantando un diagnóstico de archivos que es un insumo necesario para el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC-. Se adelantaron acciones de capacitación frente a organización de archivos por parte del Área de Gestión Documental.
Gobierno Digital	Se han adelantado acciones referidas a la revisión de temas del marco de seguridad y privacidad de la información por parte del Área de Tecnología.
Rendición de cuentas	Se realizó la revisión de los temas propuestos desde la metodología de rendición de cuentas y se incluyeron algunos en el ejercicio que se llevó a cabo en la Asamblea de Artes del 27 de septiembre de 2018, actualmente se cuenta con una encuesta de percepción que se remitió a los asistentes, a través del siguiente enlace: https://goo.gl/forms/ST8ha1Yjm6xR2mP92 .
Trámites	Se realizó el inventario de trámites y actualmente se cuenta con 2 trámites inscritos y 2 procedimientos administrativos, los cuales se encuentran en el portal del Sistema único de Información de Trámites - SUIT a través del siguiente enlace: https://bit.ly/2OrNdDJ .
Integridad	Se han realizado reuniones por parte de los gestores de integridad para hacer seguimiento al plan de integridad y establecer acciones para su cumplimiento. Se realizó la socialización del Código de Integridad mediante una reunión convocada por el Área de Talento Humano.
Gestión del Talento Humano	Se cuenta con el Plan Estratégico de Talento Humano con sus respectivos planes (Plan Institucional de Capacitación, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Plan de provisión de Talento Humano) y el desarrollo del estado joven. Se construyó un indicador para monitorear el porcentaje de asistencia a las actividades de bienestar, capacitación e incentivos
Transparencia y acceso a la información - Gestión Documental	Se realizó la aprobación del Programa de Gestión Documental (PGD), cuyo soporte se encuentra publicado en la página web-sección de transparencia - Instrumentos de información pública - Programa de Gestión Documental.
Control interno	Se adoptó la guía de administración del riesgo y se realizó el ajuste al formato de riesgos, se efectuó la socialización de dicho formato a los gestores MIPG y se ha compartido desde la Oficina Asesora de Planeación las matrices en drive para su diligenciamiento.
Servicio al Ciudadano	Se realizó la revisión de las acciones a través de una reunión realizada el 23 de octubre en donde se presentó el estado de avance de las acciones que se encuentra vinculado el Área de Servicio al Ciudadano



AUTODIAGNÓSTICO	AVANCE ACCIONES PRIORIZADAS
Direccionamiento y Planeación	Se viene adelantando conjuntamente el documento de Caracterización de Usuarios con el Área de Servicio al Ciudadano que se espera presentar en el mes de diciembre al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Frente al tema de Indicadores desde la Oficina Asesora de Planeación se continúa con la consolidación del tema de indicadores por procesos el cual está en proceso de construcción.
Gestión presupuestal	Se realizó la actualización de procedimientos y formatos, los cuales se encuentran en la Intranet - Mapa de procesos - Gestión Financiera. Así mismo, se continúa con la revisión de documentos por parte del Área de Presupuesto y la Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: A partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación-OAP.

Sobre el particular es preciso señalar que con ocasión al Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 25 de septiembre, se fijó como uno de los compromisos por parte de la Oficina Asesora de Planeación realizar mesas de trabajo para la revisión del avance de las acciones priorizadas de los autodiagnósticos, sin embargo, debido a que se tiene estimado que la aplicación del FURAG se realice en el mes de enero de 2019, se consideró unificar la mesa de trabajo de estado de las acciones, estas citas se tienen programadas para el mes de noviembre con las personas de las diferentes áreas que participaron en los primeros ejercicios de autodiagnósticos

Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación

Como bien se detalló en el anterior aparte, se están adelantando acciones en el marco de los autodiagnósticos, relacionadas con:

- Identificación de la metodología que debe seguir la entidad en materia de rendición de cuentas, de acuerdo con el lineamiento establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Consolidación de los seguimientos a los mapas de riesgos.
- Aseguramiento para que los riesgos sean monitoreados en relación con la política de administración del riesgo establecida para la entidad.
- Formulación de indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación del desempeño institucional)

Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial-PDT

Conforme lo establecido en el artículo 3 del Decreto 215 del 2017 "Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan



otras disposiciones” se realizó el informe de seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad correspondiente al trimestre comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de octubre , el cual fue reportado a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Análisis de brechas

Componente	Análisis
Ambiente de control	Para el presente período se observó la actualización de la mayoría de los procedimientos, instructivos, formatos, planes y guías del proceso Direccionamiento estratégico en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, sin embargo, es necesario se actualice el procedimiento Formulación seguimiento planes de acción.
Evaluación de riesgos	En el marco del seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, se deben tomar las medidas necesarias para cumplir con las metas de los proyectos de inversión, así como la ejecución de giros para evitar la constitución de reservas presupuestales
Actividades de control	No se observaron brechas. Se identificó la realización de Comités Directivos, dejándose como evidencia actas.
Información y comunicación	No se observaron brechas. Para el período objeto de evaluación se observa que la información y comunicación relacionada con esta dimensión se presenta de forma adecuada a través de los Comités Directivos.
Actividades de monitoreo	Para el presente período se mantienen las brechas en lo relacionado con la identificación y levantamiento de indicadores en todos los procesos conforme la nueva plataforma estratégica y la publicación en la página web de los indicadores de gestión en la periodicidad fijada por los mismos. Se observó para el presente período la implementación de la encuesta de percepción del servicio de los diferentes equipamientos culturales; sin embargo, es importante se amplíe la implementen a todos los programas ofrecidos por la entidad.

Información y Comunicación

Para el desarrollo de esta dimensión se tiene en cuenta los lineamientos de las políticas de Gestión documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Avances sobre brechas identificadas en la Políticas de Gestión Documental

BRECHA	AVANCES
Aunque existe un programa de gestión documental, se evidencia debilidad por parte	Frente a esta acción y con el fin de fortalecer las acciones o procesos de conformación de expedientes virtuales y físicos, se han ejecutado los siguientes controles:



BRECHA	AVANCES
<p>de las dependencias en la gestión de los expedientes virtuales y la creación de estos, de acuerdo con la producción documental del área y la TRD establecida.</p> <p>Es necesario fortalecer los controles y directrices establecidas con el fin de optimizar el nivel de gestión de las líneas de defensa</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Se dictaron siete capacitaciones sobre el tema de “Organización de Archivos y Conformación de expediente”, en la cual se capacitaron a todos los funcionarios y contratistas que están encargados de la gestión documental en las dependencias.2. Como refuerzo para el cumplimiento de esta acción, se dictó una socialización sobre el Sistema ORFEO a las áreas de Gestión Documental y de Almacén, como ayudas didácticas se utilizó en el link https://orfeo.idartes.gov.co/Contenidos_Orfeo/ - qué es ORFEO .Se anexa el registro de asistencia.3. Se actualizó y aprobó por parte del Comité Institucional de Gestión el Programa de Gestión Documental, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad. Este documento Archivístico formula y documenta a corto, mediano y largo plazo el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos, los cuales permiten la planificación, procesamiento y manejo de los procedimientos archivísticos.4. Dentro del procesos de organización y conformación de expedientes, se está llevando a cabo un control, en el cual se registra el número de caja y contrato a ser organizado por cada uno de los contratistas asignados a esta labor, de igual forma se lleva a cabo una reunión semanal para la verificación de la marcha del proceso. (se anexan los listados y las actas).5. Como aspecto final para mitigar el riesgo de los errores en la conformación se requiere del instrumento archivístico de la Tabla de Retención Documental – TRD, aprobado por el Consejo Distrital de Archivos, para llevar a cabo este fin se ha contratado al Profesional en historia con el fin de realizar las fichas de valoración documental y poder presentar la valoración secundaria a las series y subseries documentales misionales, como requisito fundamental de la convalidación del documento, (se anexan las condiciones del contratista).
<p>Para el periodo evaluado no se evidencia la actualización del mapa de riesgos del proceso de Gestión Documental, teniendo en cuenta un evento de materialización del riesgo presentado en el mes de abril.</p> <p>Por otra parte, aunque para el periodo evaluado no se evidenció la ejecución del</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Con el fin de mitigar los riesgos de pérdida de la información, se han tomado las acciones que quedaron plasmadas en la actualización de la “Guía de Organización de Archivos”, la cual se publicará en el transcurso de los próximos días en la Intranet de la entidad, previa aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación; allí se describe la forma de entrega de la información en todos los ambientes y el procedimiento para su seguridad y conservación.2. De igual forma con el fin de continuar con la mitigación de este riesgo, se ha contratado a una profesional en el área de Conservación de bienes muebles para la elaboración del Sistema Integrado de Conservación – SIC, y cuyo primer documento es el Diagnóstico Integral de Archivos, el cual evidenciará las debilidades y fortalezas para la seguridad y conservación de la información.



BRECHA	AVANCES
control: "Correos seguimiento por parte del Responsable de Gestión Documental a los jefes de dependencia frente al número de radicados sin ser debidamente tramitados"	<ol style="list-style-type: none">3. Por otra parte, se ha capacitado a los contratistas sobre los deberes y obligaciones sobre el manejo de la información como servidores públicos.4. De igual forma se diseñó el formato "testigo documental", en el cual se registran todos los datos pertinentes a los soportes documentales electrónicos para garantizar su seguridad y conservación, dicho formato se encuentra publicado en el Mapa de Procesos y Procedimientos de la entidad.5. Para dar cumplimiento a esta acción se ha programado una capacitación con la Oficina Asesora de Planeación el día 7 de noviembre, cuyo tema es la elaboración del Mapa de Riesgos.6. Por otra parte, en las capacitaciones dictadas se refuerza el tema de la importancia de crear conciencia frente al manejo, custodia y administración de la información Pública. Para ejercer el control y seguimiento sobre los correos de las dependencias, en este momento se está ejerciendo a través de los paz y salvos cuando los funcionarios salen a disfrutar las vacaciones, cuando existe suspensión o finalización de los contratos.
Se requiere la revisión y creación de indicadores de gestión para el proceso de Gestión Documental.	Se anexa la matriz de los indicadores de gestión de las actividades desarrolladas en los tres primeros trimestres del año 2018.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

El Idartes cuenta con una sección en la página web denominada "Transparencia", en la cual se encuentran publicados los diferentes requisitos de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto reglamentario 103 de 2015. La información requerida se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
- Información de interés
- Estructura orgánica y Talento Humano
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información pública +
- Resoluciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

La Oficina Asesora de Planeación solicitó el 25 de octubre a los responsables de mantener la información actualizada en el link de transparencia de la página web del Idartes, revisar la matriz de contenidos mínimos que debe contener y la documentación que debe estar allí alojada de acuerdo con los requisitos mínimos determinados en la Ley 1712 de 2014.

Por otra parte, el Área de Comunicaciones elaboró el “Instructivo para la publicación de documentos en la página web”, código: 3ES-GEC-INS-01. Con este instructivo y con los permisos de publicación a usuarios de las dependencias de la entidad se facilita la gestión de publicación de contenidos en la página web de la entidad.

Además de la información a publicar requerida por la Ley 1712 de 2014, el Idartes constantemente actualiza los contenidos relacionados con las noticias del sector y la oferta cultural que ofrece en sus escenarios.

Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Oficina Asesora de Planeación gestionó con las dependencias la construcción de la caracterización del proceso “Gestión del Conocimiento”. Esta caracterización se encuentra publicada en la intranet de la entidad y tiene como objeto:

Fomentar procesos de Investigación y gestión del conocimiento a partir de la producción, sistematización, análisis y evaluación de la información, que permita Innovar, generar y fortalecer las reflexiones en torno a la interacción de las prácticas artísticas, sirviendo como referente para los diferentes agentes del sector y soporten la toma de decisiones de la entidad con relación a su quehacer.

Así mismo, como parte de la documentación asociada al proceso, se publicó el plan de acción para la implementación y políticas del Modelo, código 5ES-GCO-P-01.

Definida la documentación inicial del proceso de Gestión del conocimiento, se está avanzando en la definición de los riesgos e indicadores



Control Interno

Durante el periodo evaluado se elaboraron los siguientes informes que realizan seguimiento al estado del Sistema de Control Interno del Idartes:

- Seguimiento Plan Anticorrupción
- Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
- Seguimiento a las Peticiones, Quejas y reclamos
- Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo a cargo de la entidad
- Seguimiento Plan anual de auditorías
- Seguimiento Medidas de Austeridad en el Gasto
- Informe de seguimiento Nuevo Marco Normativo Contable
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional
- Seguimiento Plan mejoramiento por procesos
- Arqueo de caja menor

Se inició la ejecución de las auditorías de calidad basadas en la norma ISO9001:2015 con el apoyo de los auditores internos de la entidad. Los procesos a auditar son:

- Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC
- Gestión estratégica de comunicaciones
- Gestión formación en las prácticas artísticas
- Gestión de circulación de las prácticas artísticas
- Gestión financiera
- Gestión talento humano

Dentro del rol de enfoque hacia la prevención el Área de Control Interno divulgó a los líderes operativos del SIG la información relacionada con Ley de protección de datos personales presentando a los asistentes el contenido de la Ley y los posibles riesgos frente a la protección de datos de los grupos de interés que interactúan con la misionalidad del instituto. Así mismo dentro de este rol se ejecutó una de las estrategias de participación con los funcionarios y contratistas del instituto publicando en la intranet del instituto, mensajes relacionados con la correcta administración pública en forma de memes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



Las imágenes se rotaron por un mes en la intranet y se preguntó a los funcionarios y contratistas sobre aspectos relacionados con cada una de las frases y su significado en el quehacer diario de sus actividades.

Durante el mes de octubre se recibieron visitas de la Contraloría General de la República y la Contraloría de Bogotá en las que analizaron procesos relacionados con la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones y la gestión del evento Rock al Parque respectivamente. La auditoría realizada por la Contraloría General no evidenció hallazgos, mientras que para la auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá se identificaron tres hallazgos los cuales fueron analizados por la entidad formulando los respectivos planes de mejoramiento.

Se avanzó en la actualización del procedimiento Auditorías internas del SIG

Se ejecutaron las siguientes auditorías radicando y presentando al representante legal los informes finales:

- Gestión Integral de Espacios Culturales (Media torta y escenario móvil)
- Gestión Fomento a las Prácticas Culturales - Gerencia de música
- Gestión Fomento a las Prácticas Culturales - Gerencia de Artes audiovisuales

Actualmente se están ejecutando las siguientes auditorías:

- Gestión de bienes servicios y planta física - Gestión de inventarios

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



- Proyecto de inversión 1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes
- Proyecto de inversión 998 - Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano
- **Análisis de brechas**

Componente	Análisis
Actividades de control	<p>Continuar con las actividades de actualización documental para los siguientes procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos• Formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional



CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR

Asesor de Control Interno
Instituto Distrital de las Artes

Elaboró:

Martha Rondón
Mónica Virgüez
Giovanny Montenegro
Paula Luengas
Carlos Quitián